

I. BREVE EXCURSO HISTÓRICO

La situación de la mujer a lo largo del tiempo ha experimentado un enorme cambio, por lo que para comprender su posición actual se hace necesario realizar un breve análisis de la evolución en la sociedad a través de las diferentes etapas históricas.

En las antiguas civilizaciones –Egipto, Mesopotamia, Grecia y Roma– el papel de la mujer se limitaba al cuidado del hogar y de los hijos, sin que se les permitiese participar en negocios públicos.

En la Edad Media a la mujer le correspondía asumir todas las funciones domésticas de su propio hogar. En la Edad Moderna la situación de la mujer comienza a verse afectada por cambios, encontrándonos en esta época con mujeres humanistas, y cultas, si bien esto supone una excepción a la norma general ya que el cometido de ellas continúa circunscribiéndose casi exclusivamente al ámbito de las tareas domésticas.

Esta situación va a perdurar sin apenas cambios hasta llegar a la Revolución Francesa que es el momento en que realmente comienzan a producirse reivindicaciones femeninas en cuanto al papel social a desempeñar por ellas¹, sin embargo seguía negándose el acceso de las mujeres a los derechos políticos², por lo que frente a tal negación surgen voces en defensa de las mujeres, entre las que destaca la de Olimpia de Gouges, quien en 1791 publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, que no era otra cosa que una copia de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, adaptada con la finalidad de dotar a la mujer de un conjunto de derechos políticos y sociales.

No será hasta el llamado Siglo de las Luces y la Revolución Industrial cuando comienza a aparecer el movimiento feminista propiamente dicho. El movimiento feminista, ha alcanzado a lo largo de la historia grandes logros como han sido unos

¹ Vid. Condorcet: *Bosquejo de una tabla histórica de los progresos del Espíritu Humano*, 1793.

² En este sentido, Condorcet en “*Ensayi sur l’admission des femmes au droit de cité*” (1790) señala que “El hábito puede llegar a familiarizar a los hombres con la violación de sus derechos naturales, hasta el extremo de que no se encontrará a nadie de entre los que los han perdido que piense siquiera en reclamarlo, ni crea haber sido objeto de una injusticia. (...)”. Por ejemplo, ¿no han violado todos el principio de la igualdad de derechos al privar, con tanta irreflexión a la mitad del género humano del de concurrir a la formación de las leyes, es decir, excluyendo a las mujeres del derecho de ciudadanía? ¿Puede existir una prueba más evidente del poder que crea el hábito incluso cerca de los hombres eruditos, que el de ver invocar el principio de igualdad de derechos (...) y de olvidarlo con respecto a doce millones de mujeres? Vid. Duhet, Paule-Marie: *Las Mujeres y la Revolución*, ed. Península, Barcelona, 1974.

mayores derechos para la mujer como es el derecho al sufragio activo, y un mayor acceso a la educación y al mercado laboral.

El siglo XX ha supuesto un tiempo de cambios sustanciales para la mujer fundamentalmente dirigidos a tratar de conseguir la igualdad entre sexos, constituyendo una verdadera revolución de la mujer lo que ha dado lugar a uno de los fenómenos más importantes del siglo pasado. Produciéndose importantes reformas legislativas y políticas que condujeron al reconocimiento de todos los derechos que durante mucho tiempo habían sido negados como es el sufragio universal, el derecho a participar en la vida política, o los derechos sociales –educación, trabajo, la protección de la salud, la seguridad social...–

Por otra parte, puede apreciarse como con el transcurrir de los años se produce una mayor integración de la mujer, observándose cada vez más la presencia de ésta en diferentes ámbitos profesionales a los que durante mucho tiempo se les había negado el acceso –minas, fuerzas armadas, cuerpos de seguridad del estado, universidad... e incluso en el desempeño de cargos públicos–.

Sin embargo, este proceso no ha sido suficiente ya que a pesar de estos avances, constantemente surgen amenazas de retroceso como es la violencia de género, la desigualdad laboral, la doble carga familiar y laboral... Para evitar esta regresión los poderes públicos ponen en marcha estrategias de igualdad a través de medidas de protección de la mujer, e intentan luchar contra la violencia que se ejerce contra las mujeres por medio de desarrollo de disposiciones normativas.